



SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS

VERSIÓN	001
FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	04
Contrato No:	202502801

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	FAIRUZ PATRICIA QUIZENA FIGUEROA		
Identificación:	CC 1.045.727.247		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN EN LA SALUD MENTAL EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202502211	Fecha de C.D.P.	2025 / 08 / 27
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202506734	Fecha del R.P.	2025 / 09 / 26
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 16.800.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 16.800.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
26/09/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$16.800.000 ✓
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$16.800.000 ✓
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 16.800.000 ✓
Valor por ejecutar	\$ 0
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 4.800.000 /
No. Factura o Cuenta de Cobro	04 ✓

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO**4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Realizar seguimiento y monitoreo al 100% de los casos reportados en SIVIGILA de intentó suicida y consumo de sustancia psicoactiva a NNAJ de 7 a 21 años, por Comisarias de familia, ICBF, líneas de atención nacional, Instituciones educativas y otras entidades, en el marco del programa de orientación y acompañamiento familiar POAF.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán gestiones y seguimientos a casos con conducta suicida en los municipios asignados en Baranoa y en Manatí
Realizar acompañamiento y seguimiento individual y familiar el 100% de los casos reportados de niños, Niñas y adolescentes, que consultan en la línea de salud mental del Departamento del atlántico y que se encuentran notificados en el SIVIGILA, que presentan cualquier problemática en salud mental, según protocolo establecido para tal fin.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán gestiones y seguimientos a casos con conducta suicida en los municipios asignados en Baranoa y en Manatí
Orientar y gestionar la atención de la población objeto, en sus EAPB, y según los municipios asignados.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán gestiones con EAPB para la atención integral y fortalecimiento de la salud mental de la población del departamento del Atlántico que requirieron apoyo



SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS

VERSIÓN

001

FECHA DE APROBACIÓN

2024-01-31

Realizar visitas domiciliarias a los hogares a la población de niños, niñas, adolescentes, objeto de seguimiento, según se amerite.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán las visitas pertinentes a los casos asignados en Baranoa y Manatí
Realizar informes semanales y/o quincenales sobre los seguimientos de los casos, según lo requiera supervisor.	<ul style="list-style-type: none"> Se enviará semanalmente informe de los casos ingresados por SIVIGILA y Línea de salud mental, previamente filtrados por edades y municipios, a los profesionales del equipo de acompañamiento en conducta suicida
Realizar las coordinaciones necesarias en el sistema de salud, desde las Secretarías Municipales de Salud, EAPB, y otras entidades como comisarías de familia, ICBF y sector educativo, para lograr la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, y familias.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán las gestiones con EAPB para la atención integral y fortalecimiento de la salud mental de la población del departamento del Atlántico que requirieron apoyo
Apoyar en las contingencias que se presenten en la línea de atención de salud mental según lo requiera supervisor o el referente del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán los turnos que sean solicitados en la línea de salud mental del departamento del Atlántico
Brindar apoyo psicosocial presencial, virtual o telefónico al 100% de las solicitudes, a través de la línea de atención para la orientación e intervención en crisis en violencia intrafamiliar, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán gestiones y atenciones a pacientes que se comunicaron vía WhatsApp o teléfono en la línea de salud mental del departamento
Recibir llamadas de casos que ameriten atención en Salud Mental con énfasis en suicidio y otras problemáticas de Salud Mental.	<ul style="list-style-type: none"> Se gestionarán atenciones integrales en salud a pacientes que se comuniquen vía WhatsApp o teléfono en la línea de salud mental del departamento
Hacer acompañamiento a los casos según cada uno lo amerite (de intento de suicidio y otras problemáticas de Salud Mental).	<ul style="list-style-type: none"> Se atenderá y gestionará acompañamiento a los casos de intento de suicidio y otras problemáticas de salud mental.
Diligenciar los registros requeridos y Presentar informes que se requieran.	<ul style="list-style-type: none"> Se diligenciará el censo y organización por municipios de los casos con conducta suicida ingresados a través de la Línea de salud mental y Sivigila
Apoyar la gestión de la atención integral de los casos ante el prestador o asegurador.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán las gestiones con EAPB para la atención integral de jóvenes con conducta suicida en Baranoa
Participar en los comités y reuniones para los cuales sea designado.	<ul style="list-style-type: none"> Se asistirán a las actividades y reuniones solicitadas para el cumplimiento de las funciones
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Se asistirán a las actividades y reuniones solicitadas para el cumplimiento de las funciones

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

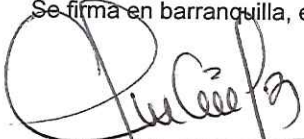
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
01	9492899430 ✓	2025/10/03 ✓	\$440,500 ✓
02	9492899752 ✓	2025/10/27 ✓	\$594,000 ✓
03	9495156634 ✓	2025/11/24 ✓	\$594,000 ✓
04	9495158196 ✓	2025/11/24 ✓	\$594,000 ✓
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$2.222.500 ✓

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en barranquilla, en el mes de diciembre de 2025.



FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa *Sp 2029 437*


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (1045727247) de (Barranquilla)

	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	Juan Carlos del Castillo Iglesias / Contratista apoyo administrativo Programa Salud Mental	Subsecretaría de Salud Pública
Revisó	Maria Elena Menco / Referente Programa Salud Mental	Subsecretaría de Salud Pública
Aprobó:	Nadina Casseres / Profesional Administrativo	Subsecretaría de Salud Pública

VALIDACIÓN PLANILLA FAIRUZ PATRICIA QUIZENA FIGUEROA





23/11/25, 5:16 p.m. Validar Planilla


 ☰

Instructivo

Verificar planilla
Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	1045727247
EPS	
EPS SURA (ANTES SUSALUD) 	
Valor aportado a EPS	
240600 	
Clave de pago	
9495158196 	
Período de cotización (salud)	
2025	12 



Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

INFORME DE ACTIVIDADES ANEXOS FOTOGRAFICOS

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la subsecretaría de salud pública departamental durante el periodo de diciembre del año 2025.

No	NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO CONTRACTUAL	202502801 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN ATENCION A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		
	Diciembre 4/2025: Se enviarán casos filtrados por edad y municipio ingresados a la línea de salud mental del departamento y SIVIGILA, a los profesionales del POAF para su respectivo seguimiento	
	Diciembre 11/2025: Se enviarán casos filtrados por edad y municipio ingresados a la línea de salud mental del departamento y SIVIGILA, a los profesionales del POAF para su respectivo seguimiento	
	Diciembre 18/2025: Se enviarán casos filtrados por edad y municipio ingresados a la línea de salud mental del departamento y SIVIGILA, a los profesionales del POAF para su respectivo seguimiento	
	Diciembre 22/2025: Se enviarán casos filtrados por edad y municipio ingresados a la línea de salud mental del departamento y SIVIGILA, a los profesionales del POAF para su respectivo seguimiento	
	Diciembre 16/2025: Socialización en herramientas de inteligencia emocional a pacientes con Discapacidad y sus familiares en el municipio de Baranoa	
	Diciembre 2/2025: Se gestionarán casos ingresados por Sivigila y línea de salud mental del departamento con conducta suicida	
	Diciembre 9/2025: Se gestionarán casos ingresados por Sivigila y línea de salud mental del departamento con conducta suicida	
	Diciembre 23/2025: Se gestionarán casos ingresados por Sivigila y línea de salud mental del departamento con conducta suicida	
	Diciembre/2025: Se asistirá a las reuniones programadas y solicitadas por la Doctora María Elena para las coordinaciones respectivas de las actividades y seguimientos en el equipo de salud mental	
	Diciembre 4/2025: Asistencia y participación en reunión para coordinación de actividades y seguimientos de casos con conducta suicida	
	Diciembre 15/2025: Se realizará comité de Discapacidad en la población de Manatí	
	Diciembre 19/2025: Socialización en herramientas de resiliencia para la comunidad con Discapacidad y cuidadores en Baranoa (Comité Discapacidad)	
	Diciembre 5/2025: Se gestionarán casos ingresados por Sivigila y línea de salud mental del departamento con conducta suicida	

Se firma en Barranquilla en el mes de Diciembre de 2025

Cordialmente,

Fairuz Quizena

FAIRUZ QUIZENA
Contratista
C.C 1.045.727.247 de Barranquilla

Barranquilla, Diciembre del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 202502801 -

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

FAIRUZ PATRICIA QUIZENA FIGUEROA

C.C 1045727247 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.800.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido en Diciembre del 2025, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202502801**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Diciembre del 2025.

Atentamente,

Fairuz Quizena

FAIRUZ PATRICIA QUIZENA FIGUEROA
Contratista de Secretaría de Hacienda
C.C 1045727247 de Barranquilla
Dirección: Calle 64#59-42
E-mail: fquizena@gmail.com
Cel: 3167496268



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **(OLINDA OÑORO JIMENEZ)** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202502801** y **FAIRUZ PATRICIA QUIZENA FIGUEROA** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 26 del mes de Septiembre de 2025, entre el Departamento del Atlántico y **FAIRUZ PATRICIA QUIZENA FIGUEROA** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202502801**, en el cual se estableció como plazo de ejecución será **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Que la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

“FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 30 de septiembre del 2025 por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 2.400.000) y tres (3) pagos iguales por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.800.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE ICBF
CC	1045222247	QUINTERA FIGUEROA FARIUZ PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PRINCIPAL	PRINCIPAL	calle 64 59 42	BARBANQUILLA-ATLANTICO	3860202	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Banco	Pago	Valor
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	1	2026/01/14	2025/11/24	5594,000
2025-12	2025-12	1948387097	9495158196	1	2026/01/14	2025/11/24	SECTIBANCA COLPATRIA	5594,000

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					
Ciudad: BARBANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					
1	CC	1045222247	QUINTERA FARIUZ	230301	30	\$1,920,000		30	\$1,920,000	\$240,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,920,000	\$46,500	0		\$0
				Total				Total				Total				Total					
				Afiliados(1)				Afiliados(1)				Afiliados(1)				Afiliados(1)					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$240,000				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000				\$1,920,000				\$0				\$0					
				\$307,200				\$307,200				\$0				\$0					
				\$1,920,000																	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE	ICBF
CC 104522247		QUEZENA FIGUEROA FARUZ PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 59 42	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3860202	No	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago
2025-12	2025-12	1948387097	9495158196	Planilla	1	2026/01/14	2025/11/24	SCOTTIABANK COLPATRIA	Dias Mora 0
									Valor \$594,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
POKYENR	230301	800.224.808	8	1	\$307,200	\$0	\$0	\$0	\$307,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SUPA	14-11	890.903.790	5	1	\$46,800	\$0	\$0	\$0	\$46,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
EPS SUKA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	1	\$240,000	\$0	\$0	\$0	\$240,000
TOTAL				1	\$594,000	\$0	\$0	\$0	\$594,000



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Por lo anterior, **FAIRUZ PATRICIA QUIZENA FIGUEROA**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

Olinda Onoro Jimenez

SUPERVISOR

C.C. 32.834.196 de Baranoa

SP2029407

Fairuz Quizena

CONTRATISTA

C.C. 1045727247 de Barranquilla



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

